

XVI SEMINARIO INTERNACIONAL FIAAINAPE 2020

Políticas públicas y empleados públicos frente al covid-19. La respuesta Iberoamericana a una crisis inesperada.

Título de la ponencia

COVID-19: Su impacto en la salud, población, empleo, economía y educación costarricense

Autor

Lic.-Sixto Joel Navarro Torres

Afiliado a la Asociación de Becarios Costarricenses del INAP de España
Profesor Jubilado de Tecnológico de Costa Rica y Universidad de Costa Rica

Expositor

M.Sc. Isabel Zúñiga Quirós

Afiliada a la Asociación de Becarios Costarricenses del INAP de España
Jefa del Centro de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa

Lugar y Fecha

San José, Costa Rica
31|de agosto del 2020

INTRODUCCION

La aparición del COVID-19 desencadenó una tormenta perfecta en todos los ámbitos de la supervivencia humana, provocando en todos los países una crisis simultánea en áreas como: la salud física y mental, el empleo, el empobrecimiento, la desigualdad, las fuentes de subsistencia y convivencia, la educación, la economía, en los sectores productivos repercutiendo en forma directa en la finanzas públicas, empresariales y personales de los habitantes.

El acatamiento de las medidas de protección personal, las restricciones sanitarias, protocolos y la solidaridad fueron factores clave en el resultado de los primeros 3 meses donde se logró controlar la COVID 19. Sin embargo, ha cobrado fuerza, atacando a la población más vulnerable del país.

Los indicadores epidemiológicos muestran un incremento sostenido en la cantidad de contagios, hospitalizaciones y fallecimientos, en la llamada segunda ola pandémica, originado por varios factores, siendo uno de ellos el resquebrajamiento de la unidad, la indisciplina, la angustia, la ansiedad, la falta de ingresos de los habitantes por la pérdida del empleo, el cierre de empresas, disminución de la solidaridad y la aparición del egoísmo, el individualismo antes que el colectivo. Situación que ha originado la reapertura de actividades.

En el presente documento, se procede a realizar un resumen de los hechos y políticas públicas implementadas en el territorio costarricense, de forma seccionada de acuerdo con las diferentes áreas de interés: salud, población, empleo, economía y educación.

RESPUESTA DE COSTA RICA ANTE LA CRISIS

La intervención del Estado mediante las políticas públicas emitidas en leyes, decretos y directrices orientan la lucha contra la covid-19, convertidas en medidas sanitarias para mitigar y contener la propagación del virus con el propósito de proteger la salud y la vida de los habitantes. La participación de las instituciones públicas resulta fundamental para atender la emergencia nacional y el respaldo de los ciudadanos. En ningún momento se establece un confinamiento obligatorio, la respuesta es una decisión voluntaria de aislarse, de mantener una cuarentena y brindar protección a las personas que tienen un mayor riesgo a complicarse si se contagia, se motiva a la población en la necesidad de acatar las medidas restrictivas por el bien común privilegiando “la vida sobre la economía”. “Quedarse en casa”.

En las conferencias de prensa diarias, se dan los avances estadísticos se muestran las predicciones en base a escenarios de cantidad de contagios y la afectación probable de los centros de salud en cuanto a hospitalizaciones (pacientes con síntomas moderados) y las UCI- unidades de cuidados intensivos (pacientes con síntomas severos o con complicaciones) que es la meta para evitar su colapso.

Los datos y su análisis provienen del CIMPA – Centro de Investigaciones en Matemática Pura Aplicada de la Universidad de Costa Rica La cual utiliza un modelo de redes a multi escala siguiendo el modelo clásico de Ecuaciones Diferenciadas Originarias tipo SIR. Que les permite estimar la tasa de transmisión o velocidad de transmisión del virus. Basados en el comportamiento humano, las medidas sanitarias y la tasa de transmisión

Sala de situación COVID

Conformada por funcionarios de diferentes áreas del conocimiento. Tienen la tarea de rastrear el virus, los focos de infección en cada comunidad, factores como densidad poblacional, de riesgo, vulnerabilidad, hacinamiento, actividades de elevada concentración, la movilidad y otros. Del análisis de datos se toma las decisiones sobre las medidas sanitarias, las alertas, la aplicación del martillo y la danza, las restricciones.

Aporte de científicos y profesionales acerca del tratamiento y terapia del COVID 19

La capacidad científica de profesionales costarricense puso a prueba sus conocimientos resultando en aportes valiosos en el campo de la investigación y desarrollo de soluciones para el tratamiento y terapias del COVID-19. Se mencionan los siguientes:

- El Tecnológico realizó diseño y creación de un equipo de protección utilizado durante el traslado de pacientes (cámaras de aislamiento), así como la creación de equipo para la desinfección y estetización de mascarillas, e instrumentos médicos a base de láser y plasma.
- La UCR (Universidad de Costa Rica) y Tecnológico desarrollaron proyectos de producción para ventiladores de respiración artificial
- La UCR logró identificar el genoma del SARS-CoV 2 que circula en Costa Rica.
- El Instituto Clodomiro Picado de la UCR desarrollaron un tratamiento con base en el plasma convaleciente de recuperados COVID que neutraliza o inhibe el coronavirus, de forma simultánea se desarrolló un programa de producción de un suero inmunológico a partir del plasma equino (caballos), en proceso de pruebas clínicas.
- El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas de la UCR se encargaron de la creación de un fármaco con los principales ingredientes del Favipirivir y del Rendesivir usados en el tratamiento del COVID en proceso de validación y control de calidad.
- Análisis clínico de aguas residuales para determinar la existencia de coronavirus en las comunidades. Lo realiza el Laboratorio de Acueductos y Alcantarillado
-
-
-

RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD

El robusto sistema de salud pública de Costa Rica, bajo sus principios de universalidad y solidaridad ha demostrado su fortaleza, su organización que cuenta con Hospitales, Clínicas, EBAIS (Equipos Básicos Atención Integral de la Salud) que cubren todo el territorio, equipados con toda la tecnología moderna, la idónea formación profesional y la mística del personal de salud,

El sistema de salud pública cuenta con el respaldo de Hospitales, Clínicas y centros de salud privados y de numerosos consultorios médicos privados en todo el territorio nacional

. En la atención de prevención, riesgo, de emergencia y servicios a la población se involucra la Comisión Nacional de Emergencias -C.N.E. y sus comités locales de emergencia distribuidos en todo el país, Las 82 Municipalidades en los cantones y sus distritos, la Benemérita Cruz Roja y Bomberos, Asociaciones de Desarrollo Comunal, fundaciones y grupos sociales

Primera ola pandémica

El 6 de marzo del 2020 se detecta el primer caso, una turista estadounidense con síntomas leves y su esposo que resultó asintomático. Dos días después un médico ginecólogo del Hospital de Alajuela que había ingresado de Panamá se convirtió en el primer costarricense que originó un contagio que con el pasar de los días llegó a sumar 30 casos y más de 100 compañeros de trabajo enviados a cuarentena, encendió las alarmas que condujo a tomar las medidas siguientes:

- 1- A partir del 20 de marzo el cierre de fronteras a turistas y extranjeros, sólo permitió el ingreso de nacionales y extranjeros con residencia permanente, reforzando la policía de fronteras y de migración con las fuerzas de seguridad del país.
- 2- Se decretó la suspensión del curso lectivo presencial en todos los niveles., se fomenta las clases virtuales a distancia.
- 3- Para el sector público y privado se recomienda el teletrabajo, con sus excepciones. se procede a establecer la paralización de actividades con excepción de las esenciales: Supermercados, verdulerías, abastecedores, pulperías, farmacias, centros médicos, servicio de alimentación a domicilio, ferias del agricultor. y el sector construcción, agrícola, pecuario, productivo, zonas francas de aduanas y puertos marítimos Se establece la restricción vehicular con excepciones para limitar la movilización. Se promueve el quedarse en casa, salir sólo en caso necesario, el distanciamiento social (físico) y salir en la burbuja social (personas con las que conviva). Uso de mascarilla o careta.

Estas medidas sanitarias se reforzaron para la semana santa del sábado 4 al domingo 12 de abril en que se paralizó casi todas las actividades excepto las esenciales. Su acatamiento por la población resultó ejemplar y se ven reflejados en los resultados siguientes: del 6 de marzo al 5 de junio (3 meses)
Casos confirmados 1.228 recuperados 695 activos 523 Fallecidos 10 hospitalizados en salón 18 y en U.C.I. 4

Segunda ola pandémica

Los buenos resultados permitieron la apertura de actividades durante el mes de mayo, pero la guerra contra la COVID-19 no se había ganado, el virus atacaría con mayor fuerza.

Causas del incremento:

CAUSA 1.- Detección de casos en plantas empacadoras de agroexportación y en las plantaciones ubicadas al norte del país, colindante con Nicaragua, país del cual llegaban noticias que enfrentaba un contagio comunitario.

La localización de migrantes indocumentados que eran trasladados en vehículos de carga en forma inhumana, sumado a los que al ser sorprendidos atravesando la frontera se deportan. Algunos casos contagiados con COVID-19 irrespetaron las ordenes sanitarias de guardar cuarentena y permanecer aislados lo que produjo la medida de confinarlos con vigilancia en albergues.

Esto permitió controlar el brote en esa zona, pero el problema se trasladó hacia el G.A.M. que es la de mayor densidad, en donde migrantes de diversas nacionalidades incluidos costarricenses habitan en cuarterías y casas en condiciones de hacinamiento, carecen de trabajo estable y para atender sus necesidades recorren las calles y comunidades, muchos no acuden a los servicios médicos y menos por el temor a la deportación lo que provocó que casos contagiados no fuesen detectados a tiempo. Al detectarse casos fueron aislados, creándose un cerco sanitario para inmovilizarlos y algunos alojados en albergues.

CAUSA 2.- Problemas con transportistas de carga internacional. Se detectó a nivel de ingreso por las fronteras que algunos choferes y acompañantes daban positivo por lo que se les impedía el acceso al país y eran devueltos procedían de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala países que estaban mostrando altas tasas de contagio , Costa Rica establece restricciones para el ingreso pero reacciona Nicaragua cerrando la frontera, al otro extremo transportistas de Panamá impedían el paso y son apoyados por su gobierno, , las presiones de todos los otros países hizo que C.R. cediera facilitando el ingreso teniendo que aplicar medidas alternativas que no garantizan el control absoluto como se pretendía.

CAUSA 3,- La apertura de actividades, el desgaste de la población por el confinamiento , la presión social por la pérdida de empleo y de ingresos , la transgresión por aglomeraciones, fiestas y eventos, irrespeto a las ordenes sanitarias, aumento de la xenofobia, actos discriminatorios y censurables contra personas contagiadas, irrespeto a las autoridades, acciones delincuenciales , manifestaciones públicas solicitando la reapertura y hasta grupos negando la existencia de la pandemia, el resquebrajamiento del apoyo de Alcaldes y Diputados en contra de las medidas del Poder Ejecutivo , en su conjunto van en detrimento del manejo del COVID-

CAUSA 4.- La transmisión amplificada invadió lo que más se había protegido los hogares de ancianos, centros penitenciarios, personal de salud, policías, centros de cuidado de niños y adultos mayores (de más de 60 años).

El aumento de casos rebasó la capacidad de dar los resultados en forma rápida lo que produjo un atraso en el control, seguimiento y aislamiento de las personas contagiadas y sus contactos.

Resultados acumulados hasta la fecha 29 de agosto Total casos confirmados 39.699 recuperados 15.737 activos 23.544 fallecidos 418 Hospitalizados en salón 280 y en U.C.I- 133

IMPACTO EN LA POBLACION

Uno de los aspectos característicos de la pandemia del COVID-19 es su capacidad de producir efectos colaterales sobre la población, a través de las consecuencias o medidas implementadas.

Desafortunadamente algunas medidas de contención han resultado con hogares que luchan contra la reducción de ingresos, debido la pérdida de empleo, reducción de jornada laboral o la afectación directa a sus emprendimientos.

Según el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica el estado es responsable de actuar ante tales circunstancias, pues se establece que: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país organizando la producción, y el más adecuado reparto de la riqueza. Para cumplir con este deber el Estado debe orientar la política social, económica, ambiental, seguridad nacional, con la finalidad de mejorar la productividad, el desarrollo social y alcanzar el bien común”.

De forma consecuente a esta responsabilidad, el poder ejecutivo y legislativo desarrollan y aprueban la Ley 4760: Creación del bono proteger; cuyo objetivo es “Dotar a las personas beneficiarias de un ingreso básico para coadyuvar temporalmente en la satisfacción de sus necesidades básicas de sus hogares, frente al impacto socio económico provocado por la emergencia nacional debido a la situación sanitaria provocada por el Covid-19”. La cobertura de este bono incluye a la población afectada por la suspensión de contratos laborales, reducción de jornada, pérdida de trabajo, de ingresos personales, habitantes en situación de pobreza; así como de trabajadores informales e independientes. La ejecución de este sistema de bonos fue asignada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Bienestar de Desarrollo Humano. Mediante la creación de la plataforma Bono Proteger, casi un millón de personas solicitaron el apoyo de 126 mil colones mensuales (USD \$ 218) durante 3 meses.

De forma complementaria, fue aprobada la ley 9832 Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a las familias afectadas por la emergencia; este fondo corresponde a un ahorro obligatorio que realizan los trabajadores y que anteriormente solo era accesible hasta la finalización de la relación laboral o al cumplimiento de un plazo de 5 años con un mismo empleador

. La Comisión Nacional de Emergencias ha procedido a entregar paquetes de alimentos y productos de limpieza, lo cual ha sido imitado con el apoyo solidario de la población y de las empresas que donan alimentos y productos de limpieza. También la ayuda de asociaciones, grupos comunales, municipales y personas que brindan el apoyo solidario a las familias afectadas. Cada 15 días se entregan alimentos a 800 mil estudiantes beneficiarios del programa de comedores escolares del Ministerio de Educación Pública.

. Petición del gobierno al sector financiero (público y privado) para readecuar las condiciones de crédito a sus clientes. Solicitud a empresas prestatarias de servicios de agua, alcantarillado sanitario y electricidad para otorgar arreglos de pago a los usuarios, resultando una respuesta positiva, que produjo el alivio económico de la población.

Otro aspecto que es subestimado es la afectación a la salud mental de la población que se ha visto afectada por los cambios súbitos en la rutina, el distanciamiento social y la nostalgia por la anterior normalidad. Se han incrementado patologías psicológicas como los cuadros de ansiedad, de angustia, de desesperación, de depresión, de conductas neuróticas, miedos y fobias, de agresiones, insomnio, alucinaciones, adicciones y de soledad

IMPACTO EN EL EMPLEO

La respuesta de la Administración Pública en el marco jurídico con la emisión de leyes, decretos ejecutivos, directrices y comunicados emitidos para regular y orientar el quehacer de los funcionarios públicos durante la crisis del covid-19. Algunos de ellos son:

Decreto ejecutivo 73-S-MTSS- del 9-3-2020 Insta a utilizar la modalidad de teletrabajo (en el hogar) para el sector público y privado, El objetivo es evitar la movilidad y la presencia del funcionario en los lugares de trabajo como medida de prevención contra la covid-19.

Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN DEL 25-3-2020 La necesidad de establecer un plan de servicio básico de funcionamiento de manera que se garantice la continuidad de aquellas tareas estrictamente necesarias para garantizar el fin público.

En conclusión, en ningún momento se ha realizado la paralización de los servicios públicos, sino que en los casos de la atención directa de la emergencia han tenido que enfrentar jornadas extenuantes, de mucho estrés y expuestos al contagio del virus. Funcionarios del Ministerio de Salud, Centros de Salud, servicio de seguridad, Comisión de Emergencias, ministros, diputados, Poder Judicial, de aduanas, entre otros.

Sin embargo, se han tomado decisiones que afectan a los servidores públicos como: 1.- congelar el aumento salarial del 2020 y 2.- el no pago de las anualidades de año 2021 y 2022.

Como amenazas para el futuro del empleo público hay anteproyectos de ley expediente 21.869 Establecer una contribución solidaria de funcionarios públicos con altas remuneraciones y de pensiones para la atención del covid-19 que superen. 1.500.000 (un millón quinientos mil colones) (USD \$ 2.586 dólares). Expediente 22.081 Reducción de jornadas en el sector público, Pretende reducir un 15 % la jornada para empleados con salario superior a 1,500,000 (un millón quinientos mil colones) (USD \$ 2.586 dólares).

IMPACTO EN LA ECONOMIA

La situación de la economía de Costa Rica recién empezaba a mostrar signos de recuperación con la entrada en vigor de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en julio del 2019 y de los movimientos sociales (huelgas de sindicato y grupos sociales) que adversaron su aprobación en el año 2018.

La deuda interna en relación con el PIB continúa aumentando desde el 2008 de 25 %, 2014 38%, 2018 48 %, para el 2020 se proyectaba un 60% pero por el COVID se pronostica un 70%.

Las finanzas públicas resultaron afectadas por la disminución de un 20% de los ingresos tributarios y un aumento en los gastos para atender la emergencia covid-19, para cubrir el faltante de recursos el gobierno ha tenido que recurrir al endeudamiento.

Las consecuencias de aplicar medidas sanitarias de cierre o paralización de actividades (aun siendo parciales) produce como efecto una afectación en la economía porque la demanda interna (compra de bienes y servicios mercado nacional) muestra una contracción al disminuir la adquisición tanto por el cierre, así como por la carencia de ingresos de la población ocasionada en la pérdida de trabajo.

Datos del INEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica por la aplicación de la “Encuesta continua de empleo IV trimestre 2019 y del II trimestre 2020”.

Período	Octubre-Diciembre 2019	Abril-Junio 2020
PEA – Población Económicamente Activa	2,490,000	2,300,000
Tasa de Desempleo	12.4%	24 %
Población Desempleada	309,000	551,000
Hombre	142,000	282,000
Mujeres	167,000	256,000
Empleo Formal	1,186,000 (54.4%)	1,008,000 (57.6%)
Empleo Informal	995,000 (45.6%)	742,000 (42.4%)

--	--	--

La mayor parte de la población que ha perdido su empleo proviene del sector turismo que paso a tener una temporada CERO ingresos al ordenar el cierre de fronteras a turistas extranjeros, así como el acceso a playas, de tours, la aplicación de la restricción vehicular para limitar la movilización, el cierre de bares, restaurantes, discotecas, hoteles, etc.

Datos del Banco Central indican el Índice mensual de Actividad Económica (IMAE-junio 2020) refleja una contracción de menos 7.4% si continuara se estima que la economía caería un 26 % anual. La más fuertes es un 59,5% en hoteles y restaurantes, área comercial un 16%, transportes un 28%. La agrícola y pecuaria un 1.3%. La exportación sufrió una leve contracción incluyendo el régimen de zonas francas por la contracción de la demanda internacional, pero en últimos meses se ha notado una recuperación.

IMPACTO EN LA EDUCACION

La educación es la inversión más importante de un país para generar oportunidades de desarrollo y progreso social, procurando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo. En Costa Rica, se ha apostado por un sistema de educación pública que se caracteriza por ser gratuito y obligatorio hasta la secundaria; mientras que a nivel de educación superior existen 5 universidades públicas subsidiadas por el Estado y está complementada con el sistema privado, conformado por 50 universidades. Además, el sector privado tiene una participación en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria.

La presente pandemia ha afectado directamente a la formación académica, social y profesional de miles de estudiantes; pues las condiciones han obligado a la suspensión de clases presenciales y con ello han surgido varias preocupaciones como el rezago tecnológico y pedagógico de los docentes, estudiantes e instituciones educativas.

A pesar de estas preocupaciones, el sistema ha tenido que reinventarse, capacitando sobre la marcha a docentes, estudiantes y padres de familia en educación a distancia, creando material audiovisual y fomentando técnicas de investigación, desarrollo y evaluación no convencionales. Se han implementado herramientas de educación a distancia con el apoyo de plataformas tecnológicas como "Zoom", "Microsoft Teams", redes sociales, clases por televisión, por radio y documentos digitales (copias, folletos, libros, trabajos por internet).

Sin embargo, las consecuencias de pasar de una modalidad presencial a una virtual o a distancia y que haya sido en forma tan abrupta sin pasar por una transición o periodo de adaptación, ocasiona varios problemas; entre ellos: el incumplimiento de los programas de curso, el aumento en la deserción estudiantil y la dificultad de los estudiantes para asimilar los conocimientos, lo cual impacta su formación académica en forma general.

Una de las características más notorias en la educación costarricense ha sido la brecha entre las zonas urbanas y las zonas rurales por limitaciones de conectividad a internet o la carencia de dispositivos por la situación de bajos ingresos en los hogares. Según los datos proveídos por el Ministerio de Educación de Costa Rica: 60% de los estudiantes cuentan con dispositivos (computadoras y celulares) y conexión a internet, 30% se conectan usando celulares y un 10% presentan algún problema de conectividad y carencia de dispositivos.

Existen dos programas claves del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) que buscan reducir la brecha digital. En materia de conectividad existe un bono de conectividad para comunidades que tiene como objetivo realizar la conexión a internet gratuita en 14 territorios indígenas, a poblaciones de zonas alejadas y a los centros educativos ubicados en esos lugares para el 2021. Por otro lado, se encuentra el Programa de Hogares Conectados en que se dota de computadoras y conexión a internet pagando el 50 % del costo con un plazo de 3 años y además se brindan donaciones de computadoras a centros educativos, La Fundación Omar Dengo capacita a los docentes en Informática.

CONCLUSIONES

De las crisis nacen las oportunidades

1.-La Administración Pública enfrenta el desafío de crear la mejor solución a los múltiples problemas derivados de la crisis para el bienestar y calidad de los habitantes. Es la oportunidad de reconstruir, de adaptar e innovar las acciones públicas para responder a las exigencias del futuro.

2.- La administración pública debe modernizarse, automatizar los procesos administrativos, simplificar los trámites, gestionar con mayor eficacia y eficiencia.

3.- La formación profesional y capacitación del empleado público en Informática, el uso de tecnologías, y la inteligencia artificial, debe ser capaz de analizar datos, tomar decisiones y ejecutar acciones de acuerdo con las exigencias del mundo moderno.

4.- La reactivación económica debe contar con políticas públicas y económicas que mejore el capital de trabajo, la competitividad, el apalancamiento y control financiero para rescatar las empresas con el propósito de fomentar el empleo,

atenuar los efectos de la desigualdad social, el empobrecimiento y reducir las brechas educativas, digital y de ingresos de la población.

FUENTES CONSULTADAS

Asamblea Legislativa de Costa Rica (2 de abril de 2020), Ley 9840 Protección a trabajadores afectados por covid19 creando un subsidio por desempleo.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (3 de abril de 2020), Ley 9839 Entrega Fondo de Capitalización Laboral.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (29 de abril de 2020), Reforma a Ley 4760 Creación Bono Proteger.

Asamblea Constituyente de Costa Rica (7 de diciembre de 1949), Constitución Política Republica de Costa Rica.

Castro, J. (22 de agosto de 2020). “Bono de Conectividad” con recursos de Fonatel ayudaría a mitigar brecha digital. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/bono-de-conectividad-con-recursos-de-fonatel-ayudaria-a-mitigar-brecha-digital>

Instituto Mixto de Ayuda Social, Hogares Conectados (IMAS-MICITT-SUTEL) Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/es/beneficios/hogares-conectados-imas-micitt-sutel>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Base de Datos sobre estadísticas del empleo. Encuesta continua de hogares cuarto trimestre 2019 y segundo trimestre 2020. Recuperado de: <https://www.inec.cr/empleo>

Ministerio de Salud (s.f.), Centro de Prensa 2020. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Directriz 073 -S-MTSS DEL 9-3-2020 Autorizar el mecanismo de teletrabajo en el sector público y privado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Directriz Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN DEL 25-3-2020 Establecer un plan básico de funcionamiento que garantice la continuidad para asegurar el fin publico institucional.

Sánchez, F., Calvo, J., Barboza, L., Garcia, Y., Vásquez, P. (2020), Modelo de redes Multi-Escala: COVID-19 en Costa Rica. Recuperado de: http://geovision.uned.ac.cr/oges/archivos_covid/MODELO%20DE%20REDES%20MULTI-ESCALA%20COVID-19%20EN%20COSTA%20RICA.pdf

Superintendencia de Telecomunicaciones (13 de noviembre de 2019). Costa Rica avanza hacia la inclusión digital en territorios indígenas. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-avanza-hacia-la-inclusion-digital-en-territorio-indigenas#:~:text=Costa%20Rica%20avanza%20hacia%20la%20inc,lusi%C3%B3n%20digital%20de%20751%20poblados,Zona%20Atl%C3%A1ntica%20y%20Zona%20Sur.>